

**Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora – Ministerio del Trabajo
Empleo y Seguridad Social**

La Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, dependiente del MTESS, tiene como eje principal el asesoramiento sobre los siguientes temas; maternidad, paternidad, lactancia (Ley N.º 5508/15), protección contra casos de violencia laboral (Ley N.º 5777/15 – Res. MTESS N.º 388/19) y trabajo domestico (Ley N.º 5407/15 – Ley N.º 6338/19).

- **Asesoramiento**

Actualmente esta Dirección brinda un servicio de asesoramiento presencial, telefónico y a través de whatsapp. Las líneas de asesoramiento son:

- a) Llamadas: 021 7290100 int. 552/553 --- 021 490930
- b) Mensajes de whatsapp: 0983 351126
0962 176000
0962 309975

Los servicios son otorgados dentro del horario de oficina del MTESS, de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

- **Liquidación**

En caso de necesidad de elaboración de liquidación final de haberes ante esta Dirección, la solicitante deberá proveer los siguientes datos:

- a) Nombre y apellido.
- b) N.º de cedula.
- c) N.º de teléfono.
- d) Salario (si hay variante de los últimos 6 meses)
- e) Si se le debe salario (cuanto)
- f) Horario y días de trabajo.
- g) Tareas que realizaba.
- h) Fecha exacta de ingreso (día, mes, año)
- i) Motivo: (despido, renuncia, etc.) en caso de renuncia indicar si otorgo preaviso o no a su empleador. En caso de despido, indicar si el empleador le otorgo preaviso.
- j) Fecha exacta del despido/renuncia (día, mes, año)
- k) Si contaba o no con IPS.
- l) Si tuvo o no vacaciones.
- m) Si cobro o no vacaciones.
- n) Si cobro o no aguinaldo el año pasado.
- o) Nombre de la patronal, ciudad en la que vive.

- **Denuncias**

Las denuncias pueden ser realizadas en forma presencial o a través del siguiente correo; mujertrabajadora@mtess.gov.py

A tal efecto la trabajadora afectada deberá remitir los siguientes datos (por correo)

- a) En asunto deberá agregar: "Formular Denuncia"
- b) En el cuerpo del correo: Nombre y apellido.
- c) N.º de cedula.
- d) N.º de teléfono.
- e) Domicilio.
- f) Antigüedad.
- g) Jornada laboral.
- h) Salario.
- i) Indicar si cuenta con IPS.
- j) Función que cumplía.
- k) Si le daban vacaciones.
- l) Si tiene contrato firmado.
- m) Cantidad aproximada de empleados hombres.
- n) Cantidad máxima de empleadas mujeres.
- o) Si le dan uniforme.
- p) Formación académica.
- q) Cantidad de hijos y edades. Si está embarazada indicar también de cuánto tiempo.
- r) Breve relato de los hechos y el reclamo principal.
- s) Datos de la patronal: nombre.
- t) A que se dedica la empresa o el empleador.
- u) Domicilio.
- v) Nro. de contacto.

Actualmente la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora se encuentra ubicada en la planta baja del Edificio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicado en las calles Luis A. de Herrera e/ Paraguari de la ciudad de Asunción.

**Maria del Pilar Callizo
Abogada.**